UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 058-2022-FCE-CF

Ayacucho, 21 de julio de 2022

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2220178 de fecha 03 de mayo de 2022 solicita la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por el Dr. Juan PARIONA CAHUANA, profesor principal; Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER, profesor asociado; y Mg. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA, profesor auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del docente solicitante;

Que, el presidente de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con Memorando N° 013-2022-UNSCH con fecha 09 de junio de 2022 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 artículo y tabla 3 establecida en el artículo 83 del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria virtual de fecha 14 de julio de 2022, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación del expediente del Prof. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA, procesada y remitida por la comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Tabla 3 establecida en el artículo 83 del mismo reglamento; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento del docente solicitante, con puntaje total de 122.70 puntos, que corresponde al periodo de evaluación comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020 (RCU Nº 275-2019-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente comprendido del 01 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, porque con Resolución del Consejo Universitario Nº 508-2021-UNSCH-CU de fecha 05 de noviembre de 2021, se aprobó la promoción del Prof. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero de 2022;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 058-2022-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, por encontrarse coherente y concordante con las normas el proceso de ratificación de nombramiento del docente, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual de fecha 14 de julio de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Mg. Alberto Alfredo PAOMINO RIVERA**, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021**.

Artículo 2º.- REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario, el presente acto administrativo y el respectivo expediente en 85 folios para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Prof. Alberto A. PALOMINO RIVERA
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO ZERROCAL ORDAYA
DECANO